



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 SEP 2010	
Recibido: 1230	Hs.
Exp. N° 24462	F.P. UCR

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, incluya en el Presupuesto 2011 la construcción de alcantarillas y colocación de ripiado en el tramo de la Ruta provincial N° 89 S que va desde la intersección de la Ruta Provincial N° 32 hasta el empalme con la Ruta Provincial N° 100 S, en el Departamento General Obligado.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene por objetivo solicitar al Poder Ejecutivo que incluya en el Presupuesto 2011 de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, una partida para la construcción de alcantarillas y la colocación de ripiado en el tramo de la Ruta Provincial N° 89 S, que une la localidad de Villa Guillermina con la Ruta Provincial N° 32, en el límite de los distritos de Villa Ocampo y Villa Ana, que es de vital importancia para la intercomunicación y el desarrollo regional de estas localidades del norte provincial.

El tramo mencionado tiene una extensión de sólo 21 kilómetros, y es la vía principal que utilizan alumnos y docentes para acceder a las escuelas rurales N° 949 El Piave y N° 6330 Campo Piccoli. Esta ruta también es utilizada frecuentemente por el transporte de camiones con leña que abastecen a las industrias locales, por el transporte de caña de azúcar, de algodón y de hacienda entre los más destacados.

Considerando que las localidades de Villa Ana y Villa Guillermina son promotoras del desarrollo de la explotación de carne caprina en esta zona del Departamento, y teniendo en cuenta que la primera ha desarrollado un proyecto para la construcción de un Frigorífico, es que esta Ruta se convierte en un necesario vínculo de comunicación interrumpida para el desarrollo de sus economías, debido a que une esta región con los Departamentos Vera y 9 de Julio, como así también con el sur de la Provincia de Chaco, comunicación que se ve impedida especialmente los días de lluvia cuando deben alargar en tiempo y distancia su recorrido a través de la Ruta Nacional N° 11, perjudicando notablemente a los productores regionales.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial